

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MOVILIDAD

*Orden de 21 de julio de 2026, por la que se nombra a don Alberto Anaya Henares como personal eventual en el puesto Vocal Asesor, en el Gabinete del Consejero de Fomento y Movilidad.*

En virtud del artículo 12.3 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, del artículo 18 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, y de conformidad con lo establecido en el artículo 2.1 del Decreto 439/2019, de 2 de abril, por el que se determinan los puestos de personal eventual de la Junta de Andalucía y sus condiciones retributivas,

#### DISPONGO

El nombramiento de don Alberto Anaya Henares como personal eventual en el puesto «Vocal Asesor», código 13662410, del Gabinete del Consejero, con efectos administrativos y económicos del día 10 de julio de 2026.

Sevilla, 21 de julio de 2026

MARIO MUÑOZ-ATANET SÁNCHEZ  
Consejero de Fomento y Movilidad